



DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
XXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DE BAJA CALIFORNIA.
PRESENTE. –

16 ENE 2025

RECEBIDO
DIRECCIÓN DE PROCESOS
PARLAMENTARIOS

**LA ASAMBLEA
QUEDA
ENTERADA**
Michelle P.
Evelyn S.S.

La suscrita Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, de la Vigésima Quinta Legislatura del Estado de Baja California, en ejercicio de las facultades legales establecidas por los artículos 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 93 fracción X y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, ante Usted, con el debido respeto me permito presentar POSICIONAMIENTO A LA REFORMA DE DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE LENGUAJE INCLUSIVO, al tenor de las siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Apenas, este 12 de diciembre, la Cámara de Senadores aprobó la Minuta por la que se incorpora a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por la que se incluye el lenguaje inclusivo de género, relativo a la representación de las mujeres en cargos públicos. En ella se plantea reformar 31 disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para emplear expresiones inclusivas de género y con ello visibilizar la representación de las mujeres en cargos públicos, por medio de tres vertientes: 1). El lenguaje como herramienta de igualdad, 2). Compromisos Internacionales de México, y 3). Necesidades de una reforma a nivel constitucional.

Para quienes integramos este movimiento, las diputaciones de Morena, el lenguaje inclusivo no es simplemente una cuestión lingüística, de moda, sino una forma de empezar a eliminar y cambiar de nuestra cultura, una distinción que a lo largo de los siglos ha lacerado y ha relegado a las mujeres a pesar del papel crucial que tenemos en la construcción de las instituciones, debemos reposicionar a las mujeres en el centro de nuestra Constitución Política, hay que eliminar esa voces que todavía no entienden que hoy, es tiempo de, y para las mujeres, la realidad del país ya cambió y el derecho a una vida libre de violencia para las mujeres no es sólo un eslogan, sino una prioridad presidencial.





El contexto histórico de hoy, es sin precedentes, como lo es la posesión del cargo de la primera mujer Presidenta de México, así como el de nuestra Gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda, primera mujer Gobernadora en nuestra entidad, enmarcan en este 2024, un total de 13 entidades federativas gobernadas por mujeres y vamos por más, después de 200 años de vida independiente, es momento de dejar atrás el lenguaje hetero patriarcal que predomina en nuestra Constitución". El uso de términos como "Presidenta", "Gobernadora" o "Presidenta Municipal" es necesario para visibilizar los avances logrados en la representación política de las mujeres, citamos las palabras de la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Presidenta de nuestra Nación, quien ha señalado que: "Lo que no se nombra, no existe". Además de que México, está obligado internacionalmente a garantizar la igualdad de género y erradicar la discriminación contra las mujeres, como lo establece la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), ratificada por el país en 1981, que funge como instrumento que exige a los Estados parte a adoptar medidas legislativas para eliminar leyes, prácticas y usos discriminatorios, incluyendo aquellos relacionados con el lenguaje.

De este modo, para nuestro movimiento, es necesario que se garanticen los principios de igualdad y no discriminación establecidos en los artículos primero y cuarto de la Constitución, los términos inclusivos en las disposiciones relacionadas con los derechos políticos, nombramientos y designaciones se asegura que tanto el sexo masculino como el femenino estén explícitamente incluidos. México no puede, ni debe permanecer indiferente ante el uso de un lenguaje que excluye y perpetúa desigualdades en su Constitución, especialmente, cuando la realidad democrática y política del país evidencia que las mujeres están asumiendo el liderazgo y la conducción de los más altos cargos de poder y responsabilidad pública. Por siglos, las mujeres fueron relegadas al ámbito privado y su participación en la esfera pública fue marginal; privándolas de oportunidades y perpetuando un sistema normativo y cultural desigual. Los derechos de las mujeres en México no son una concesión, sino el resultado de décadas de lucha por parte de los movimientos que demandaron igualdad y justicia. Desde el reconocimiento del derecho al voto en 1953, hasta la reciente paridad de género en la representación política, estos logros demuestran que el cambio social y



jurídico requiere voluntad y esfuerzo constante, por lo que, incorporar el lenguaje inclusivo es una forma de consolidar los avances en materia de igualdad.

Hoy, las mujeres ocupan un lugar central en la vida pública de México. Por primera vez en la historia, tal y como lo dijo nuestra Presidenta, después de 503 años: *por primera vez, llegamos las mujeres a conducir los destinos de nuestra hermosa nación. Y digo llegamos, porque no llego sola, llegamos todas.*

Este nuevo México que se consolida, con el mayor número registrado de gobernadoras, legisladoras y funcionarias en altos cargos, es sin duda, un avance importante, pero no pueden considerarse suficientes. Debemos consolidar una democracia incluyente, donde se garantice la igualdad de derechos y oportunidades, el no situar a las mujeres en un plano de igualdad en cuanto a la ocupación de cargos públicos de alto nivel y dejarlo a un ámbito interpretativo permitido, sólo acentúa la brecha de desigualdad. Estamos seguras de que el lenguaje puede ser una herramienta de emancipación o exclusión, dependiendo de cómo se utilice, puesto que, el lenguaje sexista normaliza los estereotipos y las desigualdades, mientras que el lenguaje inclusivo contribuye al reconocimiento de las mujeres y otros sectores históricamente discriminados como titulares plenos de derechos.

La discriminación puede manifestarse a través del lenguaje, perpetuando roles y comportamientos que limitan a las mujeres y a otros sectores marginados, por lo que la reforma propuesta busca cumplir con las obligaciones internacionales de México, adaptando su marco jurídico para promover condiciones de igualdad. Estimamos que no puede pretenderse que hoy en día un marco normativo neutral y uniforme, sea suficiente para garantizar la igualdad de género, cuando la lucha de las mujeres por hacerlas visibles ha estado cargando con el peso de un sistema patriarcal que, al menos, el texto normativo se diseñó para los hombres.

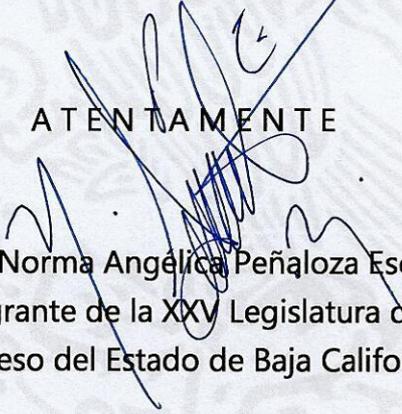
Preocupadas sabemos que estos cambios, no solo son una cuestión técnica o gramatical, más bien comprendemos que se trata de una modificación al lenguaje con



la esperanza de que pueda tener un efecto transformador en la cultura y las actitudes sociales, fomentando una percepción igualitaria que trascienda en el ámbito jurídico, pero que permee en la vida cotidiana. En un contexto donde las mujeres han ganado su lugar estos cambios en la Constitución Mexicana refleje esta nueva realidad. Además, resulta profundamente incongruente exigir o promover el uso de un lenguaje no sexista en el ámbito administrativo o legislativo cuando nuestra propia Constitución continúa utilizando un lenguaje que invisibiliza a las mujeres. Por estos razonamientos consideramos que las reformas, encajan perfectamente en la visión de la política humanista impulsada por la Presidenta de la República y cobijada por este Poder Legislativo como parte de una transformación y concluyó con una frase de Nuestra Presidenta, "Es tiempo de Transformación y es tiempo de mujeres".

Dado en el salón de sesiones "Benito Juárez García" del edificio del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, al día de su presentación.

ATENTAMENTE


Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo
Integrante de la XXV Legislatura del
Congreso del Estado de Baja California